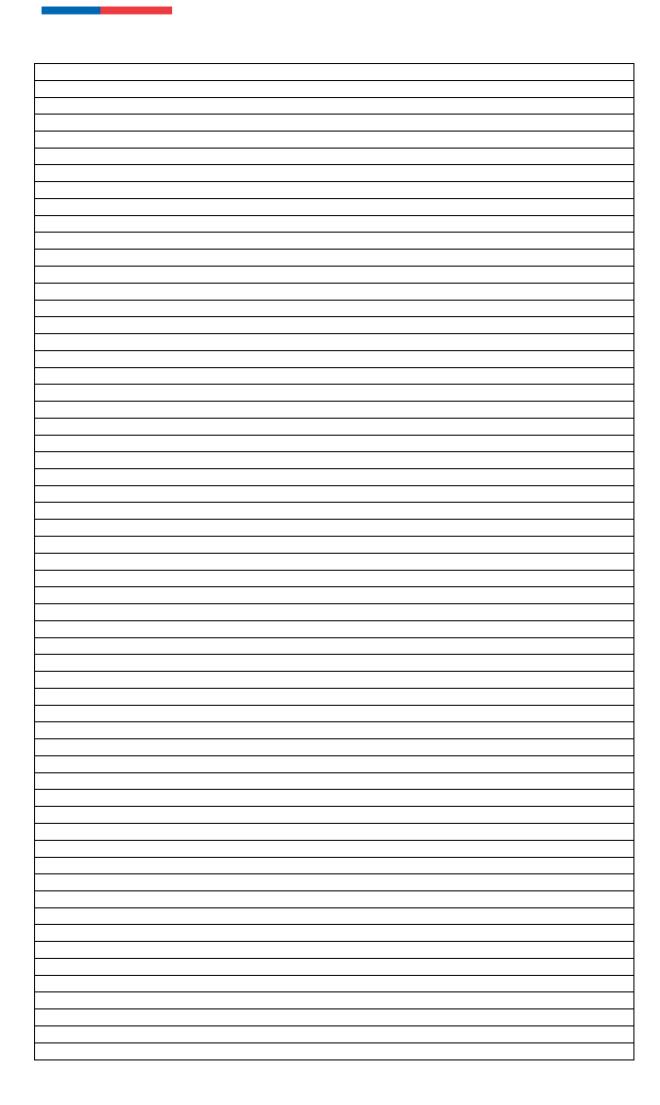


FORMULARIO DE RECLAMOS

Antes de presentar su recla insta		perintendencia, debe recl esa o en su Isapre	amar e	n pr	imera	
Fed	cha de Reclar	mo:			_	
	-	lel Reclamo o Rol:				
(As	signado por C	Oficina de Partes)				
IDENTIFICACIÓN COTIZAN	LE U BENEE.	ICTADIO				
Nombres	IL O BLINEI	ICIARIO				
Apellido Paterno		Apellido Materno				
Cédula de Identidad		Sexo		F		М
Fecha de Nacimiento		Edad		-		
Nacionalidad		Estado Civil				
Profesión u Oficio		Teléfono Particular				
Teléfono Laboral		Teléfono Celular				
Domicilio: Calle o Av.		Número	Dept	ο.		
Población o Villa		Comuna			<u> </u>	
Ciudad		Región				
IDENTIFICACIÓN PACIENTE los mismos que los del cotizant						
Nombres						
Apellido Paterno		Apellido Materno	 			
Cédula de Identidad		Sexo		F	Ш	M
Fecha de Nacimiento		Edad				
IDENTIFICACIÓN REPRESE documento en que conste po ambos este Formulario.)						
Nombres						
Apellido Paterno		Apellido Materno				
Cédula de Identidad		Sexo		F		М
Fecha de Nacimiento		Edad				
Nacionalidad		Estado Civil				
Profesión u Oficio		Teléfono Particular				
Teléfono Laboral		Teléfono Celular				
Domicilio: Calle o Av.		Número	Dept	о.		
Población o Villa		Comuna				
Ciudad		Región				
DATOS DEL HECHO						
Fecha o época en que ocurrió reclamado	el hecho					
Aseguradora contra la que reclama		Isapre (Indique el nombre)	Fonasa			

adecuadame	nte resuelto debe s	N (Usar letra clara y legible. Par eñalar con CLARIDAD y DETAL CCIOS o COBERTURA que reclam	LE, los HECHOS que
		el problema, utilice el reverso o	
SOLICITUD todas ellas a	•	claro y preciso en indicar sus f	PETICIONES. Formule
y/o contrac	tuales que me corres	ito que se me concedan todos los sponden conforme a la descripció dos precedentemente.	
DOCUMENT	OS QUE SE ACOMPA	AÑAN COMO PRUEBA DE LOS	HECHOS
	Nom	bre	N° de Hojas
1 2			
3			
MODIFICAR	su anterior correo ele notificado mediante co Si selecciona "No",	,	es y resoluciones que
	certificada o person		generales (por carta
SI	Ud. autoriza como electrónica en la Asimismo, reconoce	o medio de notificación prefer dirección de correo que ind e y declara haber leído y aco ue constan en el documento a	ica a continuación. eptar la Condiciones
	trónico para		
notificación			
notificación Reingresar IMPORTAN - Para su t - En caso o	correo electrónico ITE rámite, esta presenta de que el reclamante	ación debe estar firmada. actúe representado, su firma y l nstituyen poder suficiente.	a de su representante



ANEXO

DERECHOS Y OBLIGACIONES ASOCIADOS A LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE RESOLUCIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS

- 1. Al seleccionar la opción "Sí", usted, en su calidad de reclamante actuando de forma personal o debidamente representado, acepta ser notificado al correo electrónico indicado en el Formulario Único de Reclamos, en el procedimiento que tenga lugar en virtud de su reclamo, con la misma validez y efectos que si lo hubiera sido en su domicilio físico.
- 2. Al acceder Ud. a ser notificado electrónicamente, esta Superintendencia se obliga a remitir, a la casilla electrónica que Ud. indique, identificando los datos del reclamo y la resolución o acto administrativo que se notifica, una copia de ella adjunta, en formato PDF, siendo su responsabilidad mantenerla habilitada, con capacidad suficiente y operativa para recibir las notificaciones electrónicas que se le envíen.
- 3. Si el sistema arroja que se ha intentado la notificación, sin éxito, por tres veces, consecutivas o no, se procederá a notificar personalmente o por carta certificada todos los actos y resoluciones posteriores, como si nunca hubiese optado por la Notificación Electrónica.
- 4. Para comprobar que efectivamente se despachó la Notificación Electrónica, será suficiente prueba el reporte técnico emitido por esta Superintendencia.
- 5. En caso que Ud. modifique, por cualquier motivo, su correo electrónico, será su obligación comunicar por escrito ese hecho a este Organismo.
- 6. Se entenderá que la notificación ha sido practicada el mismo día en que se hubiere verificado la comunicación electrónica, de tal manera que los plazos comenzarán a correr al día hábil siguiente, entendiéndose excluidos los días sábado, domingo y festivos.
- 7. El destinatario se entenderá debidamente notificado de la resolución o del acto administrativo remitido electrónicamente, si efectúa cualquier gestión que suponga su conocimiento sin haber reclamado previamente la falta de notificación o la ineficacia de la misma.
- 8. Al firmar el Formulario Único de Reclamos, se entiende que Ud. conoce y acepta estos Derechos y Obligaciones Asociados a la Notificación Electrónica.